

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de Enero de 2013

DECRETO EXENTO N° 182

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- DECRETO EXENTO N° 6071 DE FECHA 14.12.12
 6.- DECRETO EXENTO N° 69 DE FECHA 11.01.13

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMIDA RAPIDA

(PROVISORIA POR UN AÑO)

_____ a nombre de MARIA ANGELICA

GUZMAN SEPULVEDA

RUT 12.545.172-1 ubicado en DOS SUR N° 260

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y complase.
"Por orden de la Srta. Alcaldesa"



PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA